



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 494-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Asesor (a) de Comunicación y Prensa de la Dirección de Comunicación Social, plaza número 70 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes al cargo, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades para optar al mismo es la Licenciada **Bianka Adriana Cabrera Maldonado**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

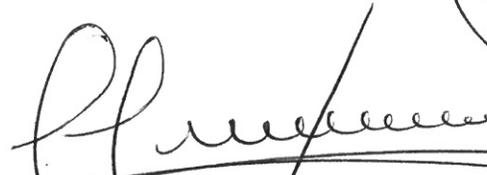
ARTÍCULO 1°: Nombrar con efecto a partir de la toma de posesión a la Licenciada **Bianka Adriana Cabrera Maldonado**, en el puesto de Asesora de Comunicación y Prensa de la Dirección de Comunicación Social, plaza número 70, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) con cargo a las partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-70, del presupuesto de funcionamiento vigente;

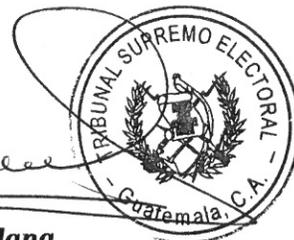
ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Técnico VI de la Dirección de Comunicación Social, plaza número 73;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

[Signature]
Lic. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

[Signature]
Lic. Marlón Josué Barahona Catán
Magistrado Suplente

[Signature]
Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

[Signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

